



Contribuciones de las OSC al desarrollo

un llamado a considerar la acción articulada y solidaria de las OSC ante la emergencia sanitaria

Las organizaciones de la sociedad civil, enmarcan su actuación bajo los ocho Principios de Eficacia de la OSC al Desarrollo (Principios de Estambul), logrando con ello el reconocimiento como actor corresponsable del desarrollo, por derecho propio, a nivel global.

Es precisamente en este momento en que se requiere de la solidaridad y la articulación de acciones de todos los actores del desarrollo, para que se reconozca el rol y papel tan importante que están jugando las ESAL, ya que son a través de ellas que se está llegando a las comunidades, y son las que pueden generar información oportuna y pertinente acerca de los riesgos y necesidades de las poblaciones más pobres, vulnera-

bles y excluidas que se encuentran a lo largo y ancho del país.

Por tanto, hacemos un llamado urgente para que el Gobierno Nacional, reconozca el aporte, de hoy y de siempre de las OSC; que analicen todas las posibilidades para que puedan poner a disposición su oferta de valor; se generen alianzas entre pares y se les garantice todas las condiciones para que puedan seguir actuando y ejerciendo su rol como actor de desarrollo.

Algunas cifras del aporte del sector a la garantía del Estado Social de Derecho (Ejercicio de RSPC de la vigencia del 2018; proceso de autorregulación de las ONG)

Confederación Colombiana de ONG - CCONG
Rendición Social Pública de Cuentas 2018

Total organizaciones: 264 ONG

La "Oferta de Valor" se hace efectiva y solidaria con las comunidades de los territorios

95.10%



Local (municipal y departamental)

94.70%



Nacional

92%



Urbano

70%



Rural

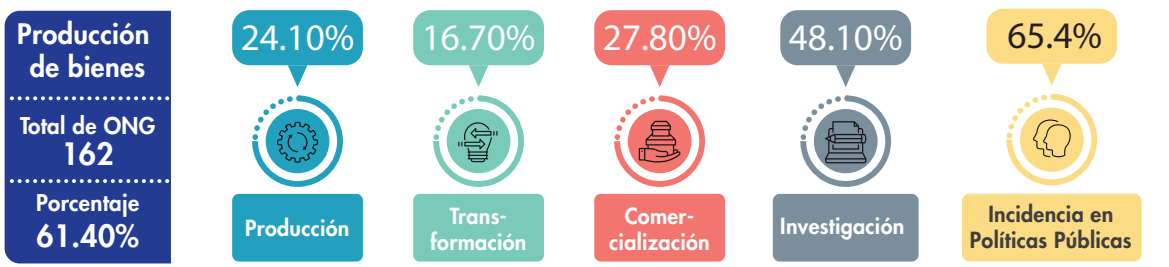
La Oferta de Valor se Potencia con diferentes actores

93.90%

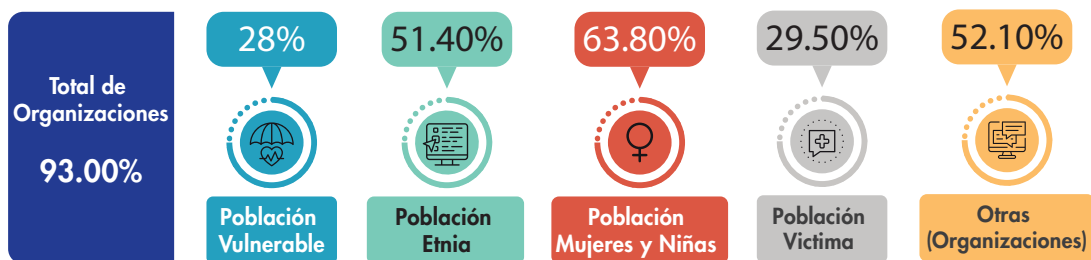


Alianzas, redes, plataformas y sinergias a nivel nacional y local

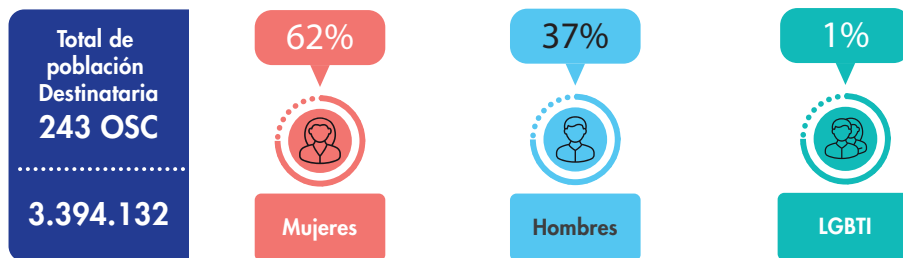
Las líneas de trabajo de la "Oferta de Valor" son estratégicas y generan resultados



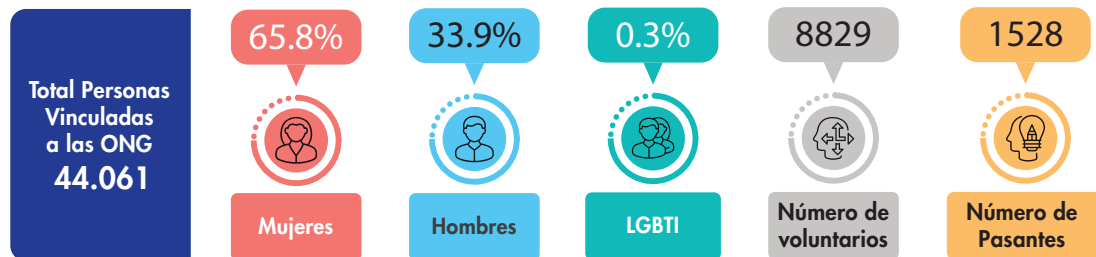
La "Oferta de Valor" es efectiva con la población en mayor desigualdad y menores oportunidades



La población destinataria de la "Oferta de Valor" es diversa



Fortalecimiento de las capacidades internas para innovar, crear, compartir y escalar los resultados de la "Oferta de Valor"



Implementación y fortalecimiento de la "Ética Social": Transparencia y Buen Gobierno

90.90%



Organizaciones que implementan la Ética Social y buenas prácticas de Transparencia

98.80%



Políticas Rendición de Social Pública de Cuentas

88.20%



Organizaciones que publican información en la web

Las contribuciones de las OSC reflejan:

Cada vez más las OSC resignifican y cualifican su rol: no sustituyen al Estado, no compiten con el sector privado, y no son benefactores. Su Oferta de Valor es efectiva cuando se actúa de

manera corresponsable, articulada, respetuosa de las competencias; y generando las condiciones para el cumplimiento y garantía de los derechos de todos y todas, lo que se refleja en:

1.

Las acciones adelantadas buscan la transformación de realidades, romper con las asimetrías e incorporar prácticas innovadoras centrándose efectivamente en las creciente población con mayores inequidades, excluidas y marginadas, pese a la disminución de recursos públicos y de cooperación a los que pueden acceder las OSC.

2.

La defensa del derecho a la vida de los líderes y lideresas, los defensores y defensoras, lo reclamantes de tierras, los periodistas y comunicadores comunitarios; y todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que exigen el cumplimiento de los derechos.

3.

El fortalecimiento y la formación de capacidades de la población con que trabajan, como el complemento a las brechas generadas por un modelo de educación tradicional basada en contenido técnicos, alejada de las realidades cambiantes de los territorios y de las nuevas generaciones, y que promueve el éxito individual.

4.

El acompañamiento y la asistencia técnica que permite la generación de más valor; y que fortalece la solidaridad, el encuentro entre pares, el intercambio de saberes y forma de hacer.

5.

La incidencia en las políticas públicas como respuesta a las inequidades sociales y económicas; a las limitaciones para la participación vinculante que impone la norma y las decisiones políticas, y como un contrapeso frente al flagelo de la corrupción y la falta de transparencia. Además de construir propuestas alternativas frente a las acciones públicas que limitan el Espacio Cívico o Ambiente Habilitante, "No es oponerse a la norma, es construir colectivamente la norma".

6.

La investigación y creación de conocimiento que nace como respuesta a los límites presupuestales y especialmente a los académicos impuestos por el Estado; que no consideran los saberes no académicos o que no se enmarcan en la rigurosidad exigida por el Ministerio de la Ciencia-Colciencias.

7.

La sostenibilidad técnica y financiera como respuesta a las dinámicas de la individualidad, la competencia desleal, la imposición de tecnologías, y el desconocimiento de las realidades y saberes de los ciudadanos y ciudadanas que están en los territorios.

8.

La utilización de las TIC, representa avances importantes para llegar de manera oportuna; a las poblaciones excluidas como son los jóvenes, campesinos e indígenas; e innovar en los procesos que les permiten ejercer el rol social y político.

9.

El reconocimiento y participación en los espacios creados en el marco de la Democracia Participativa, en los cuales la participación es estratégica para:

- Romper con las lógicas de participación instrumentalizada, y construir acciones de participación colectiva más legítima y más articuladora.
 - Romper con los liderazgos unipersonales o que representan intereses individuales; y reconocer colectivos que representan intereses colectivos, que no responden a dinámicas politiqueras, y que construyen y presentan propuestas colectivas.
-

10.

La participación informada en la Rendición de Cuentas por parte de los gobiernos, con el fin de promover el diálogo político a partir de reconocer los avances en el cumplimiento de las políticas y los recursos públicos; y ejercer de manera más efectiva el derecho al monitoreo, control social y veeduría ciudadana.